Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

ACTA N° 5

Fecha de apertura: Jueves 15 de agosto a las 3:30 p.m
Fecha de cierre: Jueves 15 de agosto a las 5:00 p.m
Lugar: Asincrónico virtual vía correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza
Nathalia Rippe Sierra	Asesora de Despacho Supervisora del Convenio
Natalia Sefair López	Asesora para asuntos internacionales y Cooperación Delegada Comité Técnico Operativo
María Victoria Muñoz	Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera- FATM Delegada Comité Técnico Operativo
Carlos Javier Bernal	Coordinador General de Producción- FATM Delegado Comité Técnico Operativo
Paola Vives	Secretaria Técnica Comité Técnico Operativo Contratista SCRD Apoyo a la Supervisión

ASISTENTES INVITADOS A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Olga Lucía Beltrán	Directora jurídica FATM
Luz Marycela Mendoza	Apoyo Financiero del proyecto Contratista SCRD
Diego Romero	Apoyo jurídico del proyecto Contratista SCRD
Miguel Solano	Apoyo jurídico Subsecretaría de Gobernanza Contratista SCRD

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Juliana Mendoza	Apoyo jurídico Subsecretaría de Gobernanza Contratista SCRD

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de comité anterior
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No. 3
5. Presentación de aclaración contratación La Maison Production
6. Aprobación primer desembolso a la FATM
7. Presentación y aprobación de contrataciones
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con el PARÁGRAFO SEGUNDO y PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA DÉCIMA – COMITÉ OPERATIVO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico Operativo podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

Mediante correo electrónico con fecha 15 de agosto enviado a las 3: 43 p.m. se convocó a una sesión virtual y asincrónica del Comité Operativo N°5 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 549 de 2024 a partir de las 3:30 p.m. y se determinó como plazo de envío de las observaciones y aprobaciones a los documentos adjuntos, que hacen parte integral del acta, hasta las 5:00 p.m.

1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo del convenio.

2. Aprobación del orden del día

Se aprobó el orden del día a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del comité operativo del convenio.

3. Aprobación del acta de comité anterior

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Se aprobó el acta No. 4 a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo del convenio.

4. Aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 3

A continuación, se presenta para aprobación del Comité Técnico Operativo el presupuesto de ejecución en su versión 3, el cual contiene los siguientes movimientos:

- Se libera un monto de $1.010.703 de la partida destinada a recurso humano, correspondiente al saldo a favor, resultante de las dos contrataciones realizadas, como se detalla a continuación:

ROL	PERFIL	TIEMPO	ACTA DE COMITÉ	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR APROBADO EN COMITÉ	VALOR CONTRATADO	VALOR A LIBERAR
Apoyo a la cooperación internacional e institucional, con habilidades para facilitar y gestionar las relaciones y colaboraciones con entidades internacionales e institucionales 2024	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales	5 meses y 12 dias	Acta No 1 - 23 de julio de 2024	5 meses y 7 dias	4.764.221	25.726.793	$ 24.932.757	$ 794.036
Asistente de dirección artística	Apoyo a la dirección artística y escénica con habilidades para la coordinación de ensayos, manejo de cronogramas y soporte logístico para asegurar la fluidez de las presentaciones.	5 meses	Acta No 4- 1 de agosto de 2024	5 meses	6.500.000	32.500.000	$ 32.283.333	$ 216.667
Total Contratación Propuesta						$ 58.226.793	$ 57.216.090	$ 1.010.703

De acuerdo a lo anterior, la liberación de recursos no genera movimientos en el presupuesto, pero si aumenta el valor disponible del rubro recurso humano así:

VALOR DEL RUBRO RH	$	188.173.558
Contrataciones RH realizadas	$	57.216.090
Valor total Disponible	**$**	**130.957.468**

Se aprobó el presupuesto V3, a través de la confirmación por correo electrónico, por parte de todos los miembros del Comité Técnico Operativo del Convenio.

5. Presentación de aclaración contratación La Maison Production

El Comité Técnico Operativo del Convenio N°549 de 2024 aprobó la contratación de La Maison Production (LMP), basándose en un análisis realizado por la FATM sobre la fluctuación de la TRM. Se propuso establecer una TRM de $4.450, lo que proporciona un techo presupuestal con una postura conservadora.

La contratación fue aprobada conforme a la propuesta presentada por LMP, que incluye:

- Honorarios artísticos de 175.000 euros netos.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

- 20.000 euros para gastos de viaje (estimados de manera aproximada y conservadora).

En total, la contratación fue aprobada por un monto de 195.000 euros, equivalente a $867.750.000.

Posteriormente, con la información enviada por La Maison Production, se realizó un estudio de mercado para determinar con mayor precisión el valor de los gastos de viaje, en función del número de personas que participarían en la residencia artística internacional. El análisis evidenció que el costo real de los gastos de viaje corresponde a 16.923 euros, valor que es menor que el aprobado inicialmente (20.000 euros), lo que deja un saldo favorable de 3.077 Euros.

Acorde con lo anterior, los honorarios de La Maison Production corresponden a 179.900 euros, es decir $800.555.000.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la retención de Ley que se debe aplicar a honorarios internacionales corresponde al 8% y que la propuesta de La Maison Production es neta, se presenta un costo pendiente por financiar correspondiente a 12.566 euros, lo que corresponde a $55.920.828.

Se propone financiar este valor mediante la reasignación de $48,775,600 del rubro de gastos de producción y $7,145,228 del rubro destinado al sistema de amplificación de sonido. En este sentido, se recomienda a los miembros con derecho a voto reducir el presupuesto asignado al alquiler de equipos de sonido, teniendo en cuenta que el presupuesto inicial del Convenio se basó en un análisis de costos históricos de proyectos anteriores realizados en la Plaza de Bolívar, un espacio significativamente más grande que la Catedral Primada de Colombia.

Se solicita a los miembros con derecho a voto la aprobación del movimiento presupuestal, tal y como se presenta a continuación:

			Comité No.2 24/07/2024	Comité No.5 15/08/2024		
ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	DESCRIPCIÓN INICIAL	Presupuesto Versión 2- Acta No 2	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 3- Acta No 5
PRODUCCION ARTISTICA	Honorarios artísticos para la compañía internacional	Paquete: Honorarios recurso humano internacional, realización de scan y del modelo 3D del edificio, construcción de contenidos multimedia para el mapping inmersivo 3 D	$ 867.750.000	$ 55.920.828		$ 923.670.828
PRODUCCION TECNICA	Sistema de amplificación de sonido	Para el sistema de sonido del espectáculo inmersivo en la Catedral de Bogotá, se requiere un sistema en estéreo 360°, según ficha 2- Sistema de amplificación de sonido, que garantice una experiencia auditiva perfecta . Este sistema debe incluir altavoces de alta fidelidad distribuidos estratégicamente para cubrir todas las áreas del recinto, con la potencia suficiente por canal para asegurar un volumen adecuado y claridad al interior de la Catedral. Incluye transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje	$ 259.411.765		$ 7.145.228	$ 252.266.537
GASTOS DE PRODUCCIÓN			$ 48.775.600		$ 48.775.600	$ -

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Una vez verificada la disponibilidad de recursos, los miembros con derecho a voto aprueban los movimientos al presupuesto y otorgan la viabilidad presupuestal y técnica para que la FATM proceda con la gestión del contrato correspondiente de La Maison Production.

6. Aprobación primer desembolso a la FATM

De conformidad a las condiciones adicionales del Convenio No. 549 de 2024 cláusula segunda -Desembolsos, se presenta para aprobación de los miembros con derecho a voto el primer desembolso a la FATM correspondiente al 50% por valor de $ 2.150.000.000, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del convenio, de:

a) Constitución de la Fiducia por parte del asociado.
b) Plan operativo del convenio, con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la ejecución del convenio.
c) cronograma de trabajo.

Los miembros con voto del Comité Técnico Operativo aprueban el primer desembolso.

7. Presentación y aprobación de contrataciones

7.1 Contratación de recurso humano

De conformidad con el reglamento establecido, la Fundación Amigos del Teatro Mayor-FATM presenta a consideración del Comité Técnico Operativo del Convenio, la contratación siguiente:

Un productor técnico, experto con más de 10 años de experiencia

Productor Técnico	Experto con más de 10 años de experiencia en producción técnica, conocimientos específicos en sistemas de audio, iluminación y video.

A continuación, se presenta el valor de los honorarios propuestos y saldo del rubro:

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Saldo anterior del rubro Recurso Humano				**$ 130.957.468**
Productor Técnico	Experto con más de 10 años de experiencia en producción técnica, conocimientos específicos en sistemas de audio, iluminación y video.	4 Meses y 11 dias	$ 8.500.000	$ 37.116.667
Total Contratación Propuesta				$ 37.116.667
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**$ 93.840.801**

Acorde con lo anterior, el valor total de los honorarios corresponde a la suma de $8.500.000, mensuales, por 4 meses y 11 días que serán tomados del rubro Recurso Humano, quedando un saldo disponible en el rubro por valor de $93.840.801.

Los documentos del perfil presentado reposan en la carpeta del Comité Técnico Operativo N°5, con su análisis de hoja de vida y demás documentos requeridos para su contratación.

Los miembros del Comité Técnico Operativo con derecho a voto verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que la FATM proceda con la gestión del contrato correspondiente.

8. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios

Forman parte integral del acta:

- Presupuesto del convenio versión 3
- Votaciones
- Documentos soportes recurso humano

Secretaria Técnica
Paola Vives Baquero

Soporte de la votación realizada

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Re: Convocatoria Comité Técnico Operativo N°5 Externo Recibidos ×

Ana María Boada Ayala jue, 15 ago, 16:45 (hace 12 días)
para Paola, Hugo, Olga, Javier, Maria, Natalia, Natalia, Nathalia, Diego, mí, Miguel, Valérie

Estimados miembros del Comité Operativo,

Por medio de la presente:

1. Confirmo asistencia
2. Apruebo el orden del día
3. Apruebo acta del comité anterior
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No. 3: Se emite voto favorable aprobando la versión N° 3 del presupuesto.
5. Presentación de aclaración contratación La Maison Production: Se emite Voto favorable aprobando el movimiento presupuestal propuesto, con el fin de dar continuidad a la celebración del contratc Maison Production.
6. Aprobación primer desembolso a la FATM: Se emite Voto favorable para la realización del primer desembolso a la FATM, en atención a que se consideran cumplidas las condiciones exigidas en el de Asociación 549-2024 relativas a:
a) Constitución de la Fiducia por parte del asociado.
b) Plan operativo del convenio, con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la ejecución del convenio.
c) cronograma de trabajo.
7. Presentación y aprobación de contrataciones: Se emite Voto favorable para la contratación del productor técnico.
8. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones y varios.

Cordialmente,

--

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN

Ana María Boada
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Re: Convocatoria Comité Técnico Operativo N°5 Externo Recibidos ×

Natalia Sefair López <natalia.sefair@scrd.gov.co> jue, 15 ago, 16:47 (hace 12 días)
para Paola, Hugo, Olga, Ana, Javier, Maria, Natalia, Nathalia, Diego, mí, Miguel, Valérie

Buena tarde,

1. Confirmo asistencia
2. Apruebo orden del día
3. Apruebo acta del comite anterior
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No. 3; emito voto a favor aprobando la versión N° 3 del presupuesto.
5. Presentación de aclaración contratación La Maison Production; emito voto favorable aprobando el movimiento presupuestal propuesto, con el fin de dar continuidad a la celebración el contrato c Production.
6. Aprobación primer desembolso a la FATM; emito voto a favor para la realización del primer desembolso a la FATM, en atención a que se consideran cumplidas las condiciones exigidas en el Co Asociación 549-2024 relativas a: a) Constitución de la Fiducia por parte del asociado. b) Plan operativo del convenio, con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la ejecución de cronograma de trabajo.
7. Presentación y aprobación de contrataciones; emito voto a favor para la contratación del productor técnico.
8. No tengo Proposiciones y varios

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Natalia Sefair L.
Asesora para asuntos internacionales y cooperación.
Despacho Secretario.
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

RE: Convocatoria Comité Técnico Operativo N°5 Externo Recibidos ×

Javier Bernal jue, 15 ago, 16:48 (hace 12 días)
para Paola, Hugo, Olga, Ana, Maria, Natalia, Natalia, Nathalia, Diego, mí, Miguel, Valérie

Buenas tardes a todos, de acuerdo con la información presentada en este comité me permito:

1. Confirmar asistencia
2. Aprobar el orden del día
3. Aprobar el acta de comité anterior
4. Estoy de acuerdo con la presentación de aclaración en la contratación de La Maison Production
5. Aprobar el primer desembolso a la FATM
6. Se verifica la disponibilidad de recursos y se otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la FATM proceda con la gestión del contrato del productor técnico.
7. No tengo proposiciones ni varios.

Atentamente



Re: Convocatoria Comité Técnico Operativo N°5 Externo Recibidos ×

Natalia Currea Dereser jue, 15 ago, 16:52 (hace 12 días)
para Javier, Paola, Hugo, Olga, Ana, Maria, Natalia, Nathalia, Diego, mí, Miguel, Valérie

1. Confirmo asistencia
2. Apruebo orden del día
3. Apruebo acta del comite anterior
4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No. 3

Se emite voto favorable aprobando la versión N° 3 del presupuesto.

5. Presentación de aclaración contratación La Maison Production

Se emite Voto favorable aprobando el movimiento presupuestal propuesto, con el fin de dar continuidad a la celebración el contrato de La Maison Production.

6. Aprobación primer desembolso a la FATM

Se emite Voto favorable para la realización del primer desembolso a la FATM, en atención a que se consideran cumplidas las condiciones exigidas en el Convenio de Asociación 549-2024 relativas a:
a) Constitución de la Fiducia por parte del asociado.
b) Plan operativo del convenio, con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la ejecución del convenio.
c) cronograma de trabajo.

7. Presentación y aprobación de contrataciones

Se emite Voto favorable para la contratación del productor técnico.

8. Proposiciones y varios

RE: Convocatoria Comité Técnico Operativo N°5 Externo Recibidos ×

Maria Victoria Muñoz jue, 15 ago, 17:00 (hace 12 días)
para Paola, Hugo, Olga, Ana, Javier, Natalia, Natalia, Nathalia, Diego, mí, Miguel, Valérie

Buenas tardes:

1. Confirmo asistencia
2. Apruebo el orden del día
3. Apruebo el acta de comité anterior
4. Apruebo la versiòn 3 del presupuesto
5. Estoy de acuerdo con la presentación de aclaración en la contratación de La Maison Production
6. Aprobar el primer desembolso a la FATM
7. Se verifica la disponibilidad de recursos y se otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la FATM proceda con la gestión del contrato del productor técnico.
8. No tengo proposiciones ni varios.

Atentamente

MARIA VICTORIA

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Documento 20242000311773 firmado electrónicamente por:	
Luz Marycela Mendoza Gonzalez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 02-09-2024 17:09:23
Paola Patricia Vives Baquero	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 02-09-2024 16:57:46
a4619985ce30ee3bdc6024fd3ea5953d6e86eed47dbeed6d3ada8043e4180f50 Codigo de Verificación CV: 64aed	

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195